

De: Grupo de Urgencias de AMYTS

A: Consejero de Sanidad: D. Enrique Ruiz Escudero.
Directora General del RR. HH: Raquel Sampedro.

En Madrid, a 24 de abril de 2020

El grupo de **URGENCIAS HOSPITALARIAS DE AMYTS**, se pone en contacto con ustedes ante la situación de desamparo histórica que vienen sufriendo los servicios de urgencias y que se ha visto sobrepasada, de nuevo, en base a las siguientes deficiencias que como en situaciones anteriores les volvemos a constatar:

1. Situación de contratación de los profesionales en **abuso de temporalidad (85%)** casi sin precedentes en otras categorías y sin acceso a OPE en 18 años (en negociación hasta la fecha con su consejería)
2. **Déficit estructural de las plantillas** con dotación intermitente provisional e improvisada
3. Petición reiterada de dichos profesionales a la **especialidad** contemplada en todos los demás países de la CEE. Pese a tener categoría propia en el hospital y estar altamente cualificados, como se ha demostrado en muchas situaciones límite hasta la fecha (Atentados del 11 de marzo, crisis del Ébola, pandemia SARS-COV-2) en un trabajo para el que NO está cualificado cualquier facultativo.
4. Desaparición de **contratos vacacionales y de gripe**, cubriéndose con los algunos facultativos del servicio contratados de guardias que pasan a cubrir dichos contratos (sin añadir entonces profesionales nuevos) y vuelven luego a su precariedad habitual.
5. No es de extrañar que, con estas condiciones de trabajo, en los últimos años, se encuentran ustedes con dificultades para cubrir los contratos, NO POR FALTA DE PROFESIONALES sino por **falta de atractivo** en unas condiciones de contrato y trabajo que, en la actualidad, no son dignas ni de calidad.

Para que esta situación no se perpetúe y ante el descontento general en el que mantienen durante años a todos los facultativos de urgencias hospitalarias de la Comunidad de Madrid nos vemos obligados a exigir:

1. Resolución de las negociaciones de la OPE de urgencias de acuerdo con la sentencia del TSJUE del 19 de marzo, y tras el incondicional trabajo y servicio público realizado en los últimos años, aunque, se haya hecho aún más visible para la opinión pública durante la pandemia de estos 2 últimos meses, exigimos la **CONDICIÓN DE ESTATUTARIOS FIJOS** a todos los facultativos de urgencias en abuso de temporalidad.
2. **Consolidación de plantillas estructurales** acordes a la demanda con contrataciones a jornada completa de los actuales contratos de guardias.
3. Elaboración de un **convenio para las urgencias de Madrid** (al igual que otras comunidades autónomas) con la colaboración de AMYTS, SEMES y Somos Urgencias Somos Uno y su propia consejería, con unas condiciones de trabajo dignas y acordes a las demandas habituales.
4. Implantación de la especialidad de urgencias hospitalarias como especialidad MIR

Atentamente y esperando que estas peticiones no sean desatendidas como hasta ahora, ya que esto haría que la situación de las urgencias hospitalarias fuera abocada a límites a los que ninguna de las dos partes quiere llegar.

ESPERAMOS SU RESPUESTA SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD



Grupo de Urgencias Hospitalarias de AMYTS